

ROMAN ORDOÑEZ, BLANCA MAGDALENA, MIRANDA CASTRILLON, JUAN CARLOS ROMAN MIRANDA Y JULIA COLINA RIVADENEIRA.
OBJETO: COBRO DE UN PAGARE POR LA SUMA DE DIEZ MILONES CUARENTA Y VEINTE MILLONES.
DOMICILIO: CASILLA JUDICIAL No. 84 DR. CARLOS EGAS
PROVIDENCIA: QUITO ENERO 17 DE 1997.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito a enero 17 de 1997; las 08:30.
VISTOS: En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos legales por lo que se la acepta al trámite Ejecutivo propuesto. Los Ejecutores JAMIE AGUIRRE ROMAN ORDOÑEZ, BLANCA MAGDALENA MIRANDA CASTRILLON, JUAN CARLOS ROMAN MIRANDA Y JULIA COLINA RIVADENEIRA, cumpian con la obligación demandada o propongan excepciones en el término de tres días. Alento al juramento manifestado por la Actora en el sentido de que le ha sido imputada determinar la individualidad o residencia de los Demandados citados por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese al proceso los documentos que se acompañen y bingase en cuenta la casilla judicial señalada. Notifíquese: 1) Dr. Alfredo Grajeda Muñoz (según la notificación).
 Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tienen de señalar camino judicial para notificaciones posteriores.
LCDO. FERNANDO NARANJO FACIOS
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 hny us asdo
 pp7080

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES FRANCISCO RODRIGO TITO VELASTEGUI Y MARTHA PATRICIA PEREZ UNDA Y MARTHA CECILIA PEREZ UNDA
JUICIO EJECUTIVO No. 72-97-D.G.F.
ACTORA: DRA. NANCY ESPE-

término de tres días, cumple con la obligación reclamada o dentro del mismo término proponga excepciones. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta la calidad en la que comparece el actor, conforme al documento presentado. Notifíquese: 1) Dr. Fernando Rodríguez Borda; Juez Tercero de lo Civil de Pichincha.
 Lo que comunico para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar camino judicial para sus notificaciones. Certifíco.
 Dr. Jorge Palacios H.
 Secretario
 hny un asdo
 pp6971

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES ANGELO ELIAS GALARZA BELTRAN Y MARIA ERNESTINA TAPIA JACOME DE GALARZA
ACTORA: MELVA TERESA INFANTE QUIZADO
DEMANDADOS: ANGELO ELIAS GALARZA BELTRAN Y MARIA ERNESTINA TAPIA JACOME DE GALARZA
JUICIO EJECUTIVO CUANTIA: \$10.000 en su trámite EJECUTIVO NRO. 1030-96-OC
PROVIDENCIA:
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 8 de julio de 1996; las 08:00.
VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. Los demandados Angel Elias Galarza Beltrán y María Ernestina Tapia Jacome de Galarza, paguen la cantidad adeudada o propongan excepciones en el término de tres días. Alento la certificación del Registrador de la Propiedad del Cantón Mejía que se acompañe se dispone el embargo del inmueble cuyos catastrales e índices constan del referido certificado, para la práctica de esta diligencia, cuébrase con los funcionarios correspondientes.
 Hecho, se inscribió en el Registro de la Propiedad del indicado Cantón Mejía para lo cual se remitió al Sr. Juez de lo Civil del Cantón Mejía, a quien se le envió el despacho en forma. Agréguese la documentación presentada. Citase a los demandados en el lugar señalado para el efecto, mediante deprecatorio al Señor Juez de lo Civil del Cantón Mejía. Notifíquese en la casilla judicial señalada. Citase y Notifíquese.
 Dr. Fernando Rodríguez Borda

pp7014

13 MAR 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPO GRANDES-ROMAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GRUPO GRANDES ROMAN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 18 de febrero de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0500 de 5 de marzo de 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis Grandes R.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Italo Grandes R.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Edgar Navarro A.	Soltero	Ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importación y exportación de cualquier producto o materias primas para la industria alimenticia humana y animal, para la agricultura, ganadería, productos agrícolas, veterinarios, piscícola, forestal y todo lo que esté relacionado con actividades conexas...

3.- DURACION: - 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/.4'000.000,00 dividido en 4.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 5 de marzo de 1997

C. Alejandro Albán Romero
 SECRETARIO GENERAL

pp7216

13 MAR 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 28 de enero de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0509 de 5 de marzo de 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Marco V. Hermida G.	casado	ecuatoriana	Quito
Ligia Hermida G.	casada	ecuatoriana	Quito
Ana L. Hermida G.	casada	ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: "la adquisición de papel, cartón, plásticos, vidrios y metales usados para ser reciclados"

3.- DURACION: - 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/.5'000.000,00 dividido en 5.000 participaciones de S/.1.000 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General, para este cargo ha sido designado el señor Marco Vinicio Hermida García.

Quito, 5 de marzo de 1997.

C. ALEJANDRO ALBAN ROMERO
 SECRETARIO GENERAL



LUIS ROMERO MONTENEGRO
 Abogado

Pazmiño 245 y 6 de Diciembre - Of. 504 - Sto. Pío
 Teléfono s 549 851 - 520 368 - QUITO

RAMIRO AYALA CONTRERAS
 Abogado

Caldas 340 y Guayaquil - Edif. san Blas - 1er. Piso
 - Of. 13 - Teléfono s 517 679 - 571 031 - QUITO

IVAN HEREDIA SAMPEDRO
 Abogado

Polonia 377 y Vancouver
 Teléfonos Fax - 528 563 - 446 488 - QUITO

810002